

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**



DECRETO N° 049/15

PUERTO YERUA, OCTUBRE 29 DE 2015

VISTO:

La solicitud realizada por la Vecina Stivanello Raquel, DNI 24299971, mediante nota enviada al Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para la realización de un evento familiar.

Que es espíritu de éste Departamento Ejecutivo Municipal ayudar, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Municipio, a todas las personas/vecinos cuya indigencia, discapacidad, problemas de salud, falta de trabajo o situación económica precaria, lo amerite.

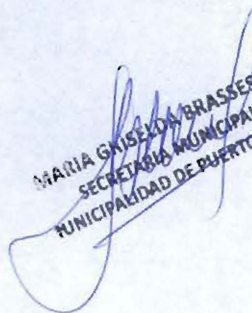
POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO YERUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

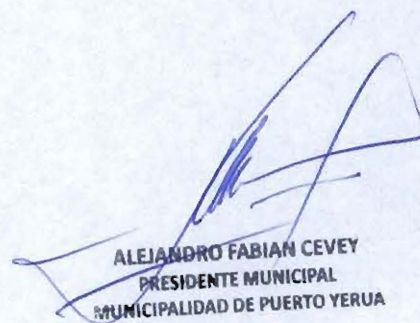
ARTICULO 1°: Dispónese la ayuda económica de Pesos: Un mil (\$1000), por única vez, a la Vecina Stivanello Raquel, DNI 24299971, en razón de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las áreas correspondientes a efectos de su toma de razón y cumplimiento, de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: De forma.


MARIA GUISELA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA




ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA